

# Más que cuatro paredes: la intervención de Trabajo Social en los programas de vivienda en Cartagena

Rosana María Cantillo Gómez\*

*Trabajadora social*

*Universidad de Cartagena, Colombia*

## Resumen

Uno de los factores en la búsqueda de vida digna es el acceso a la vivienda, pero la satisfacción de esta necesidad ha generado proyectos de vivienda sin tener en cuenta que es indispensable la construcción social de ciudadanía y del *hábitat*; es decir, el disfrute de espacios de participación, de integración comunitaria y de sentido de pertenencia a la ciudad. A partir de un proceso de investigación, en este artículo se analizan la problemática de acceso a la vivienda, las políticas públicas, los programas de vivienda de interés social en la ciudad de Cartagena y la intervención de Trabajo Social.

**Palabras clave:** vivienda digna, acceso a vivienda, intervención de Trabajo Social, políticas públicas, Cartagena.

...

## CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Cantillo Gómez, Rosana María. 2014. "Más que cuatro paredes: la intervención de Trabajo Social en los programas de vivienda en Cartagena". *Revista Trabajo Social* 16: 237-251. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

**Recibido:** 14 de agosto del 2013. **Aceptado:** 02 de abril del 2014.

---

\* rosicantillogomez@gmail.com

## More than Four Walls: the Intervention of Social Work in Housing Programs in Cartagena

### Abstract

One of the factors in the pursuit of decent life is access to housing, but the satisfaction of this need has generated housing projects without taking into account the need for the social construction of citizenship and habitat; namely, the enjoyment of spaces for participation, community integration and sense of belonging to the city. Based on research, this article discusses the problem of access to housing, public policies, programs of social housing in the city of Cartagena and the intervention of Social Work.

**Keywords:** decent housing, access to housing, Social Work intervention, public policies, Cartagena.

## Mais que quatro paredes: a intervenção de Trabalho Social nos programas de moradia em Cartagena

### Resumo

Um dos fatores na busca de vida digna é o acesso à moradia, mas a satisfação dessa necessidade vem gerando projetos de moradia sem considerar que é indispensável a construção social de cidadania e do hábitat, ou seja, o gozar de espaços de participação, de integração comunitária e de sentido de pertencimento à cidade. A partir de um processo de pesquisa, neste artigo se analisam a problemática de acesso à moradia, as políticas públicas, os programas de moradia de interesse social na cidade de Cartagena e a intervenção de Trabalho Social.

**Palavras-chave:** moradia digna, acesso à moradia, intervenção de Trabalho Social, políticas públicas, Cartagena.

## Introducción

En nuestra sociedad, el derecho a una vivienda digna es uno de los ejes prioritarios de la vida de las personas, de tal modo que cimienta o desestabiliza el resto de los derechos fundamentales. Por sí solo o asociado a otros factores como la ocupación, la formación o la salud, puede generar severos procesos de exclusión. Por el contrario y debido a su importancia en el ámbito personal, familiar y relacional, puede ser un elemento de motivación que impulse sinergicamente otros factores generadores de inclusión social (Malagón 2008).

Según lo que plantea Santos Malagón, carecer de vivienda es una de las características de los más excluidos, y uno de los más serios obstáculos dentro de los procesos de inclusión. El problema del acceso a vivienda es, entonces, un problema de desigualdad social, entendiendo esta como un fenómeno que se encuentra ligado a los efectos negativos de la modernidad, además, una de las dimensiones más drásticas de la desigualdad social es “la posibilidad de convertirse en ‘victima colateral’ de cualquier emprendimiento humano, por noble que se declare su propósito, y de cualquier catástrofe ‘natural’, por muy ciega que sea a la división en clases” (Bauman 2011, 17). Se puede decir que el acceso a la vivienda se convierte, para el Estado, en una problemática que frena los esfuerzos por mantener el orden social y el bien común, aspectos fundamentales que representan al Estado Social de Derecho.

Frente a lo anterior, el Gobierno, a través de las políticas públicas, intenta atacar el problema, sin embargo, esto resulta poco eficiente debido a la lógica asistencialista que cubre dicha estrategia, como lo plantea Carlos Sojo: “nuestros Estados no están en capacidad de encadenar acciones puntuales para el incremento suplementario del ingreso de las familias pobres, con herramientas institucionalizadas de creación de capacidades y de formación de oportunidades” (2008, 150). Esto se puede evidenciar en las actuales políticas sociales en materia de vivienda, en las cuales las familias son acreedoras de un subsidio y reciben una casa dotada de los servicios públicos básicos.

Por otra parte, cabe señalar que en la ciudad de Cartagena la situación es un reflejo de lo señalado

anteriormente, debido a las carencias de vivienda de las ciudadanas y los ciudadanos (que actualmente se estima en un 35,9 %), el distrito, a través de Corvivienda, intenta facilitar el acceso a los programas para una vivienda digna a un número importante de hogares, esto mediante el trabajo conjunto entre entidades financieras, los constructores y el gobierno distrital, realizando una serie de procesos y estrategias que se encuentran enlazados con los intereses políticos y privados.

Dicha intervención interinstitucional que se ha brindado a las cartageneras y a los cartageneros, como respuesta a la problemática de acceso a vivienda digna, se ha analizado en una investigación, durante el primer periodo del 2012, de la cual surge el presente análisis académico, en el marco de la intervención que desde Trabajo Social se ha llevado a cabo en Corvivienda. En las siguientes líneas se expresarán las reflexiones acerca de las intervenciones de los y las profesionales de Trabajo Social, desde hace poco más de dos décadas en materia de acceso a vivienda en la ciudad de Cartagena.

Como esta es una intervención que responde a los parámetros que imponen las entidades públicas a través de políticas sociales, es decir las y los profesionales ejercen su práctica, pero muchas veces se encuentran limitados por normativas legales e intereses políticos, el análisis que se realiza debe tener elementos contextuales y comprender la postura ética y epistemológica desde la cual se plantan los profesionales.

En tal sentido, comprender por qué las y los trabajadores sociales limitan la visión de la vivienda a solo cuatro paredes, implica entender que a pesar de que buscan hacer su intervención en pro de disminuir la desigualdad social causada por la carencia de vivienda de un grupo específico de la población, la o el profesional toma como marco de acción las políticas sociales de vivienda que se plantean desde la administración pública, estas se pueden definir como instrumentalistas y los enfoques que se manejan son funcionalistas, lo cual hace que dichas políticas sean percibidas —por parte de la ciudadanía— como ineficaces a la hora de contener la brecha causada por los altos índices de pobreza y la falta de oportunidades de desarrollo de las capacidades sociales de las y

los ciudadanos. En el transcurso del presente artículo se profundizará al respecto.

### **De la vivienda como casa a la vivienda como hábitat**

Se puede afirmar que la vivienda, tanto en el sentido espacial como en el simbólico, ha evolucionado a lo largo de la historia, producto de cambios en el modo de relación entre las personas y las familias, y también por los avances tecnológicos. Sin embargo esta evolución se ha dado de diversas maneras en los diferentes contextos, debido principalmente a factores como el clima, los estilos de vida, los valores sociales, religiosos, entre otros. La vivienda, a través de la historia ha mostrado importantes cambios, empezando con los primitivos refugios como las cavernas y las tiendas, pasando luego a las primeras viviendas sobre suelo, tales como las cabañas y las casas.

Es así como los grandes cambios en la edificación, que supusieron la transformación hacia la vivienda actual se dieron a principios del siglo XX, en lo que constituyó el Movimiento Moderno, el cual inicia uno de los cambios más importantes hacia una vivienda funcional, que facilita la estandarización, la prefabricación y la economía, dando como resultado espacios sencillos, luminosos y ordenados, orientados a proporcionar una vida confortable. Durante la década de los años sesenta, en España y en Europa, después de la Segunda Guerra Mundial, se producen dos cambios que influyeron determinantemente en la vivienda: el éxodo rural hacia las ciudades y la adopción de un modelo social de consumismo (Rodríguez, Casado, Gálvez *et al.* 2009, 29).

En este sentido, la vivienda asume funciones urbanas y contribuye a erigir ciudad, con base en las realidades del entorno y las relaciones con la población. De igual manera, en la actualidad y gracias a reflexiones desde la academia y la investigación social, el concepto de vivienda se ha ampliado, pensándolo más allá de cuatro paredes y sobre pasando los límites de lo estructural y la edificación, como lo afirma Echeverría:

La vivienda no es una necesidad humana, sino un satisfactor, una respuesta, oportunidad y desenlace di-

versificados de lo individual, familiar y grupal; que se despliega desde una variedad de resoluciones, significaciones, funciones, usos y actividades; según diferentes etnias, grupos, actores, realidades, circunstancias, necesidades, valoraciones, imaginarios, costumbres, prácticas; gestadas mediante procesos múltiples que imbrican variables como: acceso al suelo, a servicios, infraestructuras y equipamientos, materiales, tecnologías y formas de producción, formas de ocupación, progresividad y flexibilidad, morfologías, tipologías y tamaños. (2011, 4)

Lo anterior problematiza las concepciones tradicionales de conceptos como el de vivienda, debido a que se propone pensar en un entramado de aspectos que se interrelacionan y ponen el problema del espacio físico en un segundo plano, en comparación con las necesidades y lógicas que se tejen alrededor de poseer o no una vivienda, sin dejar de lado que, generalmente, se habla de una “vivienda digna” concibiéndola —desde la Carta Constitucional— como “una edificación en un lote urbanizado, conformada por espacios múltiples: cocina con mesón y lavaplatos, lavadero, baño con sanitario, lavamanos y ducha y como mínimo una alcoba” (Constitución Nacional, artículo 51, complementado por el Decreto 2190 de junio del 2009). Lo anterior permite decir que, según ese concepto, se maneja una serie de tensiones desde su concepción, entre las nociones tradicionales funcionalistas y las contemporáneas, según enfoques interpretativo-comprensivos.

Es preciso evocar los planteamientos de Echeverría, Arboleda, Mejía *et al.*, que analizan el concepto de vivienda, para el cual plantean que la vivienda debe concebirse como un elemento vital que contribuye a la realización del habitar humano. Sin embargo, en la actualidad la sociedad se ha distanciado de ese propósito y de esta manera

[...] se ha acudido a reducir al mínimo lo que se entiende por hábitat, limitado a la vivienda y, como vivienda, se ha llegado a una reducción casi ad-infinitum de sus condiciones físico-espaciales, negando el factor inherente a la dignidad humana y al ser creativo que es en tanto construye. (2007, 8)

El hábitat no se limita a la casa, al vecindario o al barrio; a diferencia de ello, este se delimita desde el habitar. Esto implica un análisis de las intervenciones que se realizan en materia de vivienda, que supera la mirada al hábitat exclusivamente como hecho material natural o construido.

Es decir, este enfoque busca no limitar la mirada a casas, techos, paredes, calles, escuelas, centros comunitarios, parques; o la idea de que es solo una suma de objetos, materias, técnicas, de formas y funciones, contenedor de todo lo que alberga, o el sitio físico donde se desenvuelve la vida humana. En lugar de ello, la autora plantea que el *hábitat* no se restringe a la construcción de estructuras, flujos y relaciones materiales, sino que se amplía a la configuración y el establecimiento de diversos órdenes de existencia, en el plano tangible tanto en el legal, como en el social, el económico y el cultural. Esto implica un desafío a construir apuestas teóricas desde la investigación social, que privilegien el conocimiento a partir de la práctica, debido a que es en la interacción cotidiana que se supera dicha mirada.

Por otra parte, y como respuesta al instinto innato de supervivencia, los seres humanos recurren a grupos sociales en los que desarrollan toda una trama simbólica de relaciones e interacciones que adaptan una manera propia y particular de habitar; se puede decir entonces, que se habita desde lo simbólico, expresando y dejando huella de las formas particulares de entender los sentidos de la vida: estéticos, sociales y funcionales, dentro de las condiciones que nos establece el medio que habitamos. Se habita habilitando los lugares, haciéndolos nuestros. Se habita habituándonos a aquellos lugares, haciéndonos parte de ellos, perteneciéndoles. Como lo plantea Leroi-Gourhan

En todos los grupos humanos conocidos, el hábitat responde a una triple necesidad: la de crear un medio técnicamente eficaz, la de asegurar un marco al sistema social y la de poner orden, a partir de allí, en el universo circundante. (1971, 311)

Es decir, los seres humanos encuentran en la vivienda una respuesta a la necesidad de construir su propia existencia, desde lo individual, lo familiar y lo colectivo.

Lo anterior amplía la mirada hacia la vivienda digna y enriquece la percepción que generalmente se tiene de esta. Las cuatro paredes donde habitar son el resultado tangible de una necesidad de construir un hábitat. El habitar, se manifiesta como interacción constante con el espacio y con quienes habitan; se convierte en un espacio social, que permite, a través de los intercambios, fomentar la sociabilidad, la interacción con la diversidad y “genera la posibilidad de construir permanentemente un actor social preocupado por su hábitat, es decir por su lugar inmediato de existencia en un entorno” (Meza 2012, 94).

Se puede concluir entonces, que la vivienda digna ha evolucionado a través de la historia, tanto en términos de materiales y construcción como en las distintas concepciones que se tienen de esta. Sin embargo, se plantea una mirada que supere lo estrictamente estructural y se pase a una concepción que privilegie el sentido del acceso a una vivienda como una oportunidad de generar espacios sociales de interacción y sociabilidad, que permitan a las familias, que habitan en ellas, desenvolverse como sujetos ciudadanos de derechos.

### La vivienda en Cartagena

En Colombia, la competencia de las instancias territoriales adquiere relevancia con el proceso de descentralización política, económica y administrativa, y se afianza mediante la promulgación de la Ley 09 de 1989 y de la Ley 388 de 1997 o Ley de Desarrollo Territorial, según las cuales, el nivel local se reafirma como el responsable directo de las acciones urbanas, intentando resolver, a partir de esto, los problemas de las ciudades mediante el control público de la tierra y la reglamentación de los centros urbanos y los aspectos concretos de regulación, que apuntan a adoptar mecanismos para luchar contra la retención de los terrenos, la financiación pública de las inversiones urbanas y la recuperación de plusvalías (Maldonado 2004). Todo esto, con el propósito de otorgarle al Estado un papel protagónico en la solución de la crisis de la vivienda, a favor de los sectores más pobres de la población y en la necesidad de enfrentar los problemas de desigualdad y pobreza, generados por los mecanismos existentes de apropiación de la tierra.

La Ley de Reforma Urbana, orientada, entre otros aspectos, a moderar los efectos de una inexistente tradición de gestión de suelo urbano, planteó como objetivos, establecer los mecanismos para que los municipios contaran con autonomía para realizar el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo y la ejecución de acciones urbanísticas eficientes; además, facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales, en las cuales confluyan, en forma coordinada, la iniciativa, la organización y la gestión distrital, con la política urbana nacional, así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política. En este sentido, también busca promover la “armoniosa” concurrencia de las entidades territoriales y de la nación en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales que prescribe al Estado regular el ejercicio de la función social de la propiedad (Torres 2007). Es decir, se busca promover el ordenamiento y la regulación de la propiedad del suelo urbano, a partir de estrategias que involucran a instituciones estatales.

Dichas acciones urbanísticas responden a las necesidades socioeconómicas de la mayoría de las familias, e intentan ser una respuesta a la demanda y al déficit de vivienda digna de las ciudades colombianas, que asciende al 31 % de los hogares, es decir que alcanza aproximadamente 2,3 millones de unidades habitacionales. El déficit es más complejo en las ciudades, donde se encuentra el 76 % de la población. Esta situación es más preocupante ya que el gobierno estima que para el 2019 la presión demográfica incrementará la población de las cabeceras municipales en 10 millones de habitantes (Villaveces 2007).

Por su parte, y desde un nivel local, según las estimaciones del Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional —Cenac—, el total de hogares en déficit en Cartagena, en 2009, fue de 79.157, equivalentes al 35,9 % del total de hogares de la ciudad (Cenac 2009). De ellos, 48.609 se encontraron en déficit cualitativo, siendo la falta de espacio y de servicios públicos la principal carencia de los hogares. En déficit cuantitativo se encontraron 30.548 hogares, los cuales, en su mayoría, presentaron problemas de estructura en la vivienda (Cartagena

Cómo Vamos 2010). De igual manera, gracias a los resultados del estudio realizado por el DANE en el 2010, se estima que el 64,4 % del total de los hogares de Cartagena posee vivienda propia; el 24,7 % paga arriendo o subarriendo por la vivienda que habita; el 7,7 % ocupa la vivienda con permiso del propietario y sin pago alguno (usufructo); y el 1,6 % vive en la vivienda en otra situación (DANE 2010).

Lo anteriormente expuesto, permite señalar que el problema de la vivienda en Cartagena no difiere de la realidad nacional y es de índole tanto cuantitativa como cualitativa y se debe a la situación de pobreza que viven sus miles de habitantes. Esto propició que cinco instituciones elaboraran en el 2007, el Plan Maestro de Vivienda —PMV— de Cartagena, el cual formula la política de vivienda y hábitat para la ciudad, además de generar los programas para atacar el problema de la vivienda en el ámbito local. Dichas instituciones son: Fondo de Interés Social y de Reforma Urbana Distrital —Corvivienda—, Fundación Mario Santo Domingo, Fundación San Agustín, Comfamiliar y el Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional —Cenac—.

Sin embargo, se reconoce poca coherencia institucional para la efectiva intervención del Estado y el deficiente acceso de la comunidad a las viviendas de interés social, debido a la escasa información de los demandantes, desde el inicio de las convocatorias, por la falta de asesoría y acompañamiento para la postulación final al subsidio familiar de vivienda; además la falta de conocimiento en los trámites y etapas que implica el proceso para acceder al subsidio y a viviendas de interés social, y el trámite disperso y lento de las entidades competentes (Torres 2007). Sumada a esto la escasa capacidad de pago y de ahorro de los demandantes, como consecuencia de sus bajos ingresos. Se puede decir entonces, que esto ha generado desinterés ante la iniciativa de gestionar procesos de solución de vivienda en las personas que la demandan, haciendo más difícil la intervención en el problema para generar una solución estructural.

Según el foro técnico de servicios públicos y vivienda del proyecto Cartagena Cómo Vamos, en

esta ciudad hasta ahora no han existido procesos sólidos de gestión del suelo urbano que aseguren el volumen de producción de vivienda social requerida en la ciudad (Cartagena Cómo Vamos 2010), debido, principalmente, a tres factores: responsabilidad acerca de la gestión del suelo; ineficiente aplicación de la legislación y pasividad en la efectiva gestión del suelo urbano.

En primera instancia, no existe una definición de la responsabilidad principal de la gestión del suelo al interior de la estructura institucional del sector de la vivienda y del hábitat. Esta se dispersa entre varias entidades como la Secretaría de Planeación y Corvivienda, entidades que no cuentan con una capacidad de recursos apropiados para liderar el proceso de gestión del suelo urbano.

Por su parte, aunque se considera que la legislación vigente es suficiente para desplegar procesos de gestión del suelo urbano, no existe en Cartagena la aplicación necesaria de las normas pertinentes. El Plan de Ordenamiento Territorial —POT— definió suelo planificado suficiente para la producción de viviendas de interés social —VIS— en el mediano plazo. No obstante, el problema se concentra en la no aplicación de las normas para el desarrollo del urbanismo y la incorporación de los terrenos a proyectos de VIS en condiciones de precios poco viables para este segmento del mercado.

Y por último, históricamente ha existido en Cartagena una excesiva pasividad de parte de las autoridades distritales para realizar una efectiva gestión del suelo urbano. Además, se presenta una actitud cultural respecto de la intangibilidad de la propiedad de la tierra y de los derechos de los propietarios a decidir sobre su uso, aun desconociendo la legitimidad de las normas.

Lo anterior confirma que en la ciudad aún no existe una aplicación efectiva de los planes de acceso a vivienda, debido a múltiples factores, lo que no permite un avance en el proceso de mitigar la problemática. En Cartagena el déficit convencional de vivienda, según Cartagena Cómo Vamos, se refiere a los hogares que en la ciudad requieren una vivienda nueva o mejorada, por la precariedad de los materia-

les o por los problemas estructurales de la que habitan actualmente, o por hacinamiento o carencia de servicios públicos domiciliarios.

Se puede deducir, que en la tarea de abordar la problemática de vivienda en la ciudad, las entidades distritales cumplen una función central, siendo Corvivienda el ente que viene formulando y ejecutando proyectos de vivienda desde hace aproximadamente 20 años, a sectores deprimidos de la ciudad de Cartagena. Los objetivos de Corvivienda están encaminados a desarrollar las políticas de Vivienda de Interés Social en las áreas urbanas y rurales, para aplicar la reforma urbana en los términos previstos por la Ley 09 de 1989 y promover las organizaciones populares de vivienda<sup>1</sup>. Para lo cual coordina acciones con el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana —Inurbe— y demás entidades del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social para la ejecución de sus políticas.

Además el Fondo (Corvivienda) destina los bienes inmuebles urbanos, suburbanos rurales y áreas de desarrollo que adquiere, que recupera o rehabilita. Es decir, a través de su gestión y al ser una de las dependencias más importantes del distrito, por su función pública de atención a la problemática de acceso a vivienda en la ciudad, posee el aval de la alcaldía para adquirir terrenos, los cuales utiliza para los siguientes fines:

- Ejecución de programas de interés social.
- Construcción de zonas de reservas de programas de vivienda de interés social.
- Tramitar la localización de títulos, en urbanizaciones de hecho o ilegales.
- Determinar los espacios públicos de zonas de reserva ambiental e hídrica.
- Reubicación de asentamientos humanos de sectores de alto riesgo.
- Ejecución de obras públicas.

<sup>1</sup> Las Organizaciones Populares de Vivienda —OPV— son agrupaciones que buscan desarrollar programas de construcción de vivienda a favor de sus afiliados, en el marco de una economía solidaria, de autogestión y de fortalecimiento de la participación comunitaria.

Todos estos fines se cumplen, gracias a las distintas oficinas y direcciones con las que cuenta la entidad, cada una desde su función profesional. Entre estas se encuentra la Dirección Técnica, en donde la oficina de Trabajo Social realiza su ejercicio profesional; aquí, Trabajo Social se constituye en un eje transversal en todos los procesos desarrollados desde el interior de la entidad, ya que su radio de acción se orienta a la atención, organización e implementación de los proyectos de vivienda (trabajando de forma interdisciplinaria con un equipo técnico de arquitectos, ingenieros y demás profesionales), ejecutando y operativizando todos los objetivos del trabajo con las comunidades inmersas en los proyectos, desde un nivel gerencial, es decir, es un ente mediador, coordinador y acompañante de los procesos que se llevan a cabo en la entidad.

Un aspecto fundamental de Trabajo Social en materia de vivienda en la entidad, es el direccionamiento de estrategias que posibilitan la adaptación al nuevo entorno de las familias, empleando un conjunto de acciones que apuntan a su bienestar. Esto, lo realiza a partir de un proceso metodológico de intervención expuesto en la figura 1:



**Figura 1.** Proceso metodológico de intervención de Trabajo Social en Corvivienda

Fuente: archivos institucionales Corvivienda, Cartagena.

La figura 1 muestra el proceso metodológico de Corvivienda para ejecutar sus programas de viviendas de interés social, en el cual Trabajo Social tiene la función de acompañamiento y gestión de acciones que responden a requerimientos enmarcados en las normas constitucionales vigentes, para la atención en materia de vivienda. Como lo afirma una de las trabajadoras sociales de la institución:

[...] yo me seguía por las normas que me establecía el Gobierno nacional, yo tenía que ceñirme a las normas esas [...] porque si yo me salía de esas normas podían sancionar a Corvivienda, entonces yo tenía que estar pendiente de que no perjudicaran ni a la comunidad, ni a la entidad, ni a mí como profesional. (Entrevista a trabajadora social de Corvivienda, 15 de mayo del 2012)

La oficina de Trabajo Social en Corvivienda tiene como población objeto de atención a cartageneros y cartageneras que se encuentran en situación de pobreza y carecen de una vivienda digna. De igual manera su área de atención se encuentra subdividida de la siguiente manera: 1) Vivienda nueva, para población en situación de desplazamiento, para reubicación y población de estratos 1 y 2 principalmente; 2) Mejoramiento, en la modalidades de construcción en sitio propio, saneamiento básico (baño y poza séptica) de baño y cocina; y 3) Legalización de barrios y titulación de predios.

[...] nosotras, Trabajo Social somos un apoyo dentro de los procesos que se realizan en la institución. [...] entonces, ¿cuál es la misión de Trabajo Social?, apoyar todos esos procesos tanto de mejoramiento, de desplazados, de reubicación. [...] personas que no tienen una vivienda digna y que quieren obtenerla; [...] entonces lo que se hace de pronto para llegar a esa misión, es conocer las condiciones socioeconómicas de esa población, que es a través de los estudios socioeconómicos, hay que conocer sus características, sus condiciones [...]. (Entrevista a trabajadora social de Corvivienda, 29 de febrero del 2012)

Desde la práctica, se percibe al sujeto como un beneficiario, receptor de bienes y servicios, desconociendo su historicidad, sus relaciones con el entorno

y la realidad social en que vive. Se puede concluir, que el proceso de intervención de Trabajo Social en materia de vivienda en la ciudad de Cartagena realizado por Corvivienda, además de llevarse a cabo desde posturas teóricas instrumentalistas y asistencialistas, se encuentra limitado por normas y leyes constitucionales que, a pesar de estar enmarcadas en los supuestos de un Estado de bienestar, carecen en su mayoría de lecturas críticas de la realidad social, se ejecutan a partir de un desconocimiento y a espaldas de las prácticas culturales de los sujetos sociales.

### **Retos de la intervención de Trabajo Social en vivienda**

Es preciso señalar, que el desarrollo histórico de Trabajo Social evoluciona por las necesidades y exigencias de la sociedad; sin embargo, el objeto de atención que tienen los y las profesionales, desde los inicios de la disciplina, son las poblaciones vulnerables y los sujetos sociales con algún tipo de carencia o necesidad. Como lo afirma Valverde,

El Trabajo Social tiene como objeto de atención profesional a los grupos sociales existentes en la organización social de la sociedad; particularmente a los grupos sociales populares que son aquellos grupos mayoritarios de la población (tales como desocupados, trabajadores manuales, minusválidos, personas en condiciones marginales en lo social, económico y político) que por lo general se localizan dentro de los estratos inferiores de la estructura social y se caracterizan por una incipiente o nula posesión de los medios de producción y por su condición de asalariados. (1988, 5-6)

Actualmente, vivimos en un mundo globalizado, donde las problemáticas sociales son multicausales, la realidad social se puede abordar desde distintas aristas y las herramientas que poseemos, como profesionales, deben ir acordes a dicho contexto, por lo tanto es indispensable realizar “lecturas propias y específicas sobre la realidad social, lecturas críticas, generadoras de procesos educativos transformadores, donde el vínculo teoría-praxis es definitorio. Para tales efectos se recurre a la investigación y a la sistematización como herramientas” (Vélez 2003, 53).

Lo anterior pone de manifiesto un gran reto que Trabajo Social afronta en la contemporaneidad, con respecto a su acción y especificidad profesional, debido a que en medio de los afanes del quehacer cotidiano se deja de lado muchas veces la importancia de fundamentar la intervención, entendida esta como “Una forma de acción social, consciente y deliberada, que se realiza de manera expresa, integra supuestos ideológicos, políticos, filosóficos, con propuestas metodológicas” (Cifuentes 2004, 133).

De igual manera, hay autores que afirman que se debe iniciar desde el hecho de que la intervención es un elemento sustancial en la concepción que se tiene de sociedad; por lo tanto es un producto cultural de la modernidad, aferrado a sus propios cimientos. Como lo plantea Olga Lucia Vélez, los conceptos para señalar la acción profesional siguen anclados en una concepción basada en los principios del más rancio pensamiento positivista y racionalista. Debiendo a estos argumentos, la autora afirma que debemos plantearnos no solo un análisis crítico, sino, incluso, la eliminación del concepto, sustituyéndolo por el de actuación (2003).

Por su parte, Carballeda propone un análisis crítico a los dispositivos tradicionales de intervención; además plantea un “repensar” las prácticas a la luz del contexto americano, teniendo en cuenta los rasgos de identidad representativos de dicha región. Es posible pensar la singularidad de la cuestión social americana, ligada en sus aspectos fundacionales: la conquista, la ruptura del contrato social de los pueblos originarios, el estallido de sus formas de solidaridad, el amparo y la ayuda mutua, todos como generadores clave de los problemas sociales (2009).

Es así, como la intervención social que se realiza por parte de las y los profesionales de Trabajo Social, en materia de vivienda, debe generar constantes preguntas y dialogar con la búsqueda de una integración perdida, como lo plantea Nora Aquín, una intervención “que se base en teorías y desarrolle procesos de conceptualización, para intervenir problemáticas sociales; apoyándose en aportes de ciencias y disciplinas humanas y sociales” (Aquín 1998, 23); es decir, que no realice acciones a espaldas de la realidad

social que viven los sujetos; una intervención que desdibuja las fronteras de la teoría-práctica. De igual manera, como lo plantea Foucault, pensarse la intervención social como un “dispositivo”, es decir, desde su constitución y movilidad como una red o trama, conformada por discursos, disposiciones, reglamentos, leyes, enunciados y proposiciones filosóficas y morales (1991). Lo que significa reconocer la complejidad de los procesos de acción profesional, así como tener en cuenta las posturas éticas y los principios profesionales. Todo esto para no caer en el activismo, lo cual propiciaría que los sujetos o comunidades con los que se interviene desmeriten la acción profesional, como se puede percibir en la afirmación de una beneficiaria de programas de mejoramiento de vivienda, (Corvivienda 2012):

Ellos vinieron y miraron las casas como estaban, vieron las casas que estaban más malas [...] Trabajo Social es el encargado de dar las charlas, [...] explicarles a las personas, pienso yo. [...] hacían reuniones con nosotras y hacíamos dinámicas y juegos [...]. Teníamos que ir a los talleres. (Entrevista a beneficiaria de programa de Mejoramiento de Vivienda, Corvivienda, 15 de mayo del 2012)

Lo anterior plantea un serio reto en términos metodológicos, ético-políticos y epistemológicos a los profesionales que emprenden sus acciones para reivindicar el derecho social a una *vivienda digna*, entendiendo el término vivienda digna como ese espacio físico y simbólico donde la familia puede desarrollar sus capacidades y habilidades sociales. Según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales —Comité de DESC—, órgano encargado de velar por el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales por parte de los Estados, para que una vivienda sea considerada adecuada, debe contener los siguientes aspectos:

- Seguridad jurídica de la tenencia.
- Disponibilidad de servicios.
- Materiales e infraestructura.
- Gastos soportables.
- Habitabilidad.
- Accesibilidad.
- Lugar y adecuación cultural.

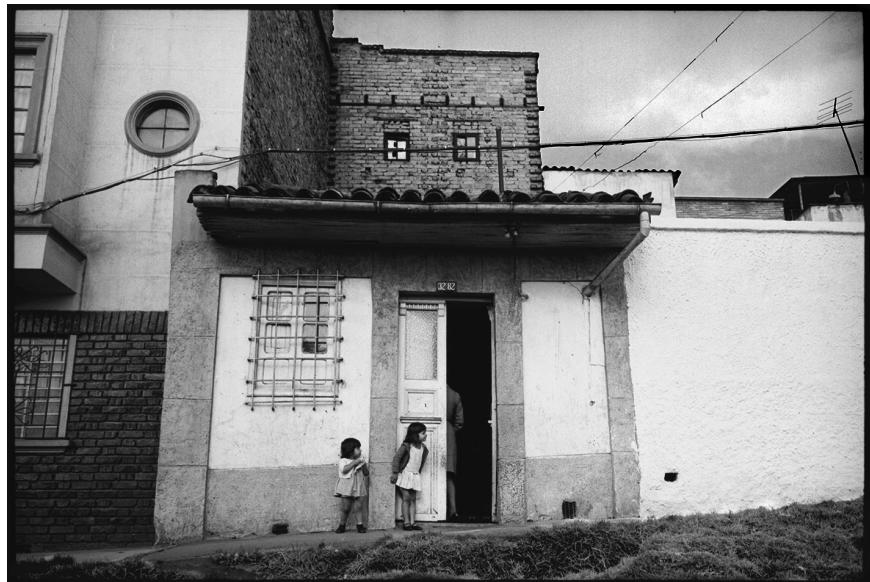
Lo anterior permite evidenciar una concepción de desarrollo implícita en los planes y programas que se llevan a cabo, a fin de “insertar” a aquella porción de la población que por condiciones de marginalidad social no cuenta con el cumplimiento de dichos niveles mínimos para “pertener”. Esto responde a una lógica global, en la que se considera que el desarrollo social se mide a partir del “progreso” en términos de infraestructura, tecnología, servicios públicos, entre otros aspectos propios del capitalismo moderno. Desconociendo muchas veces el orden simbólico, la identidad cultural, los códigos de comunicación, las pautas sociales, las formas de comprender y explicar. En síntesis, se interviene a partir de “estándares” que homogeneizan a la población.

El profesional de Trabajo Social que interviene en la problemática de vivienda en Cartagena, muchas veces invisibiliza las prácticas culturales de poblaciones desplazadas, afrodescendientes o cabildos indígenas, comunidades que merecen un trato diferenciado en aspectos relacionados con su cultura; más que el asistencialismo con que actualmente se interviene, es importante generar espacios de encuentro con ese “otro” excluido, expulsado, negado en sus derechos sociales. En este orden de ideas, Trabajo Social debe plantearse preguntas acerca del sentido de sus intervenciones, es posible pensar que la intervención social

[...] puede ser una forma de construcción de órdenes diferentes. Desde esta perspectiva se hace posible pensar la intervención social como una forma de “hacer ver”, de vincular a ese otro con lo propio, con la cultura y con aquello que lo construye. (Carballeda 2010, 59)

#### **Aportes para la intervención de Trabajo Social en vivienda**

Se propone una intervención que permita “hacer ver” lo otro, lo cultural y lo propio de la comunidad objeto-sujeto de intervención profesional, es decir pensarse la intervención como un espacio relacional en donde el reconocimiento del “otro” es indispensable. Tomando como eje la interculturalidad, debido a que esta:



Hernán Díaz  
*Sin título*  
 Bogotá, Colombia  
 s.f.  
 Fondo fotográfico Archivo de Bogotá.

[...] busca la construcción de relaciones sociales equitativas y el reconocimiento de las identidades y culturas diferentes, es la relación de personas o grupos de personas de diferentes culturas, es la interacción entre la pertenencia y la diferencia, que implica aceptar el mundo de la vida y las razones de los otros solo tienen sentido si somos plurales y diferentes culturalmente, con una multiplicidad de formas de vida y de conocimientos. (Fernández 2008, 08)

Es decir, las prácticas sociales ancestrales de las personas que se encuentran en la ciudad despojadas de una vivienda, las costumbres y su cultura, las diferencias que las y los hacen únicos, son aspectos que en actuales intervenciones poco se tienen en cuenta; la propuesta es, entonces, reconocer dichas particularidades de los grupos o personas, ese interactuar entre la pertenencia y la diferencia, que es lo que construye conocimiento desde la práctica.

De igual manera, entender que la vivienda digna es un espacio físico y simbólico —para habitar—, lo cual implica, para los sujetos, una interacción constante con el espacio y con quienes habitan. Se convierte en un espacio social que permite, a través de los intercambios, fomentar la sociabilidad, es decir, la

interacción con la diversidad. Por otra parte, es importante fundamentar dicha intervención con enfoques teórico-metodológicos que permitan, a partir de perspectivas interpretativo-comprensivas, acercarse a la realidad social. Estos enfoques propuestos son el histórico-dialéctico y el dialógico-interactivo, debido a que consideran que las experiencias

[...] 'hacen parte de una práctica social e histórica, dinámica, compleja y contradictoria, que pueden leerse y comprenderse de manera dialéctica en tanto son ricas y contradictorias. Prácticas que están en relación con otras similares en contextos que permiten explicarlas'. Así como son 'espacios de interacción, comunicación y relación, y se pueden leer desde el lenguaje y desde las relaciones contextualizadas'. (Bوتro 2001, 05)

Es decir, desde este enfoque se construyen conocimientos a partir de referentes externos e internos que permiten enriquecer futuras prácticas.

Por último, se hace necesario resignificar la intervención en términos teórico-conceptuales-metodológicos y epistemológicos, además de la concepción que se tiene de sujeto, y los principios éticos y los valores de la acción profesional.

## Consideraciones finales

La fragilidad y la vulnerabilidad en las sociedades actuales, tiene que ver, entre otras cosas, con la existencia de grupos sociales con capacidades, recursos y posibilidades de satisfacción de necesidades restringidas y por la dificultad de acceso a los recursos existentes; tal es el caso de las personas o grupos sociales que no tienen acceso a una vivienda digna. Esto permite que hoy se alcance un alto grado de desigualdad entre grupos homogéneos, lo que desdibuja las fronteras de la exclusión. Lo cual les genera a las y los profesionales de Trabajo Social un compromiso en sus intervenciones en lo social. A lo primero que se enfrenta un profesional es a realizar una completa y compleja *contextualización*, esto es, indagar por nuevas formas para reconocer a los sujetos y actores urbanos de las ciudades contemporáneas, para lo cual no bastan las categorías tradicionales genéricas de pobladores, habitantes, mujeres, jóvenes, etc. Es necesaria, entonces, una mirada intercultural.

Es decir, como lo plantea Echeverría, es importante realizar un acercamiento a los habitantes y otras tramas de hábitats de la ciudad para reconocerlos en las distintas realidades desde las que habitan la ciudad y comprender cómo tejen su sistema relational con esta, esto quiere decir, su trama de vida urbana, “reconocer distintas espacialidades, además de las estudiadas como el barrio o la zona, como construcciones espaciales no indagadas aún” (2009, 7). De igual manera, problematizar acerca de las conexiones existentes entre vivienda de interés social y cultura, develando todo ese entramado simbólico y los flujos que se tejen en dicha relación; como lo son identidades, interrelaciones, percepciones acerca de ciudadanía, formas de habitar, etcétera.

Las intervenciones que se tejen alrededor del problema de la vivienda en la ciudad, deben permitir apoyar un mejor ejercicio de la ciudadanía, entendiéndolo tanto en la práctica efectiva de los derechos, como en la asunción de responsabilidades, es involucrarnos como profesionales en el desarrollo integral de las personas, contando con su necesario protagonismo y teniendo presencia cotidiana en la mediación de los conflictos derivados de las dificultades de integración.

Sin embargo, las trabajadoras y los trabajadores sociales, por el hecho de ser profesionales responsables de generar procesos de transformación social a través de intervenciones en lo social, por cuanto son sujetos sociales, mediados por valores y posturas político-ideológicas, “no están exentos de asumir en la práctica posiciones que oscilen entre ser mediador, promotor u orientador; o adoptar el papel opuesto de instrumentalizar, controlar, reprimir o ejercer la coerción contra las personas con las que se trabaja” (Estrada 2011, 17), es decir en la intervención se ponen de manifiesto la intersubjetividad de los agentes interventores y la de los sujetos de intervención, creando una relación en la que fluyen saberes, discursos y simbologías que, así como permiten potenciar y empoderar ciudadanos y ciudadanas, puede generar el impacto opuesto.

Todo el análisis que se ha realizado en el transcurso de las líneas de este artículo ha permitido problematizar el acceso a una vivienda digna en la ciudad de Cartagena, entendiendo que la vivienda hace parte de un sistema de redes y relaciones, además, es ese espacio físico y simbólico en el que los seres humanos habitan. Sin embargo, a partir de las políticas públicas que genera el Estado, la vivienda es pensada para la familia, invisibilizando muchas veces la diversidad. Es entonces un reto, para trabajadores y trabajadoras sociales, apostarle a un enfoque de intervención diferenciado, que reconozca la diversidad y problematice el concepto de ciudadanía, con el fin de generar intervenciones que trasciendan la integración y logren una verdadera inclusión social, como lo afirma Camelo, “es necesario trascender la tentación de retomar esquemas teóricos previos y externos para la intervención, avanzar en el conocimiento de su sentido y significatividad, desde la interacción con los participantes” (Camelo y Cifuentes 2006, 177).

En este sentido se puede decir que son varios los aspectos que quedan por revisar:

- Importancia de atender las particularidades, necesidades y realidades de los distintos colectivos en situación o riesgo de exclusión por falta de acceso a una vivienda digna.
- Lo intercultural como elemento transversal desde las intervenciones de Trabajo Social en materia de vivienda.

- Función de Trabajo Social en la construcción de políticas públicas de vivienda.
- Necesidad de coordinación de las políticas sociales para una intervención integral en términos de coordinación, cooperación y complementariedad.
- Articulación del tercer sector al proceso de acceso a vivienda y el papel de la administración pública como garante del derecho social a una vivienda digna.

Es decir, la intervención de Trabajo Social, en materia de vivienda en la actualidad, le está restando importancia a las particularidades de los colectivos, invisibilizando la diversidad y generando una lucha constante entre lo propio y la diferencia. Sin embargo, es importante reconocer que las identidades colectivas son necesarias como estrategias políticas, pues si no se ponen límites a la diversidad, no se generan propuestas que trasciendan la experiencia individual (Healy 2001). No obstante, estas identidades no son fijas ni estables. En todo caso, los límites a la diferencia deben establecerse desde la ética, pues abrirse ciegamente a la diversidad puede legitimar formas de dominación.

De igual manera, es importante analizar la existencia de políticas sociales de vivienda, ajenas a la totalidad de las dimensiones sociales que demandan las comunidades carentes del acceso a una vivienda digna, situándose en el plano asistencial y limitando a los profesionales, inmersos en una tensión entre las políticas o normativas impuestas y sus principios éticos.

Lo ético, por su parte, se muestra como un campo de tensión en las intervenciones de Trabajo Social. Los principios éticos direccionan la intervención, se relacionan con las intencionalidades. Estos son pautas particulares por las que las y los profesionales rigen la intervención: individualización, expresión explícita de sentimientos, implicación emocional controlada, aceptación, actitud no enjuiciadora y confidencialidad, (Montoya, Zapata y Cardona 2002). Es decir, lo ético se relaciona con el *ser* y el *hacer*, en pro de la justicia social y de los derechos humanos, que son los principios que rigen el Trabajo Social. En materia de vivienda, por su parte, estos principios cobran re-

levancia a la hora de conservar los supuestos éticos por encima de las demandas institucionales, como son desconocer y dejar de reconocer a los individuos como sujetos sociales de derecho y utilizar la profesión para manipular o persuadir sus actuaciones.

Por último, un aspecto importante a destacar es la constante revisión y autoevaluación que, como trabajadoras y trabajadores sociales se debe realizar del proceso cotidiano de intervención, rescatando la propuesta que hace Claudia Bermúdez, cuando afirma que debemos visibilizar lo “invisible” de las prácticas profesionales, para lo cual es necesario, en primer lugar, realizar un ejercicio descriptivo en el cual se dé cuenta de las

[...] fuerzas en pugna que se expresan desde nuestras experiencias de intervención; en segundo lugar, llevar a cabo un ejercicio analítico, quizás más complejo, que implica asumir la sistematización de experiencias como el referente desde donde podemos reflexionar sobre los diversos aspectos que se encuentran en una experiencia. (Bermúdez 2011, 23)

Es decir resignificaciones, recontextualización, transformaciones —discursivas y prácticas—, trama de relaciones —tensiones, conflictos— y escenario —campo de fuerzas—, con el ánimo de trascender la mirada victimizadora y visibilizar lo potencial de nuestro desempeño (Bermúdez 2011).

## Referencias bibliográficas

- Aquin, Nora. 1998. “Las implicancias de la categoría ciudadanía en la intervención profesional”. Ponencia presentada al XVI Congreso Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Bauman, Zygmunt. 2011. *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Bermúdez, Claudia. 2011. “Intervención social desde el Trabajo Social: un campo de fuerzas en pugna”. *Revista Prospectiva*, 12-17. Cali: Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Facultad de Humanidades, Universidad del Valle.
- Camelo, Aracely y Rosa María Cifuentes. 2006. *Fundamentación de Metodología integrada en Trabajo Social*. Bogotá: Centro de Investigaciones, Facultad de Trabajo Social, Universidad de la Salle.
- Carballeda, Alfredo. 2010. “La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales”.

- Revista de Trabajo Social* vi (1): 4-9. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cenac. 2009. *Desarrollo social: la pobreza urbana y las condiciones de vivienda*. Bogotá: Cenac.
- Echeverría, María Clara. 2009. "Hábitat: concepto, campo, trama de vida". *¿Qué es el hábitat? Las preguntas por el hábitat*, 25-27. Medellín: Escuela del Hábitat CEHAP - Universidad Nacional de Colombia.
- Echeverría, María Clara. 2011. *Hábitat del habitar, como territorio étnica, grupal y socialmente significado*. Medellín: Escuela del Hábitat CEHAP - Universidad Nacional de Colombia.
- Echeverría, María Clara, Elizabeth Arboleda, Mónica Mejía et al. 2007. "Habitar ciudad. Estado del arte en Medellín 1981-2005". *Serie Investigaciones* 24. Medellín: Escuela del Hábitat CEHAP - Universidad Nacional de Colombia.
- Estrada, Víctor Mario. 2011. "Trabajo social, intervención en lo social y nuevos contextos". *Revista Prospectiva*, 7-15. Cali: Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Facultad de Humanidades, Universidad del Valle.
- Fernández, Ildaura. 2008. "Cosmovisión, interculturalidad y Trabajo Social". Ponencia en el Congreso Ciencias, Tecnologías y Culturas. Diálogo entre las Disciplinas del Conocimiento. Mirando al futuro de América Latina y el Caribe. 30 de octubre al 2 de noviembre del 2008. Santiago de Chile: Universidad de Santiago de Chile.
- Foucault, Michel. 1991. *La voluntad de saber*. Madrid: La Piñeta.
- Healy, Karen. 2001. *Trabajo Social: perspectivas contemporáneas*. Madrid: Ediciones Morata.
- Leroi-Gourhan, André. 1971. *El gesto y la palabra*. Caracas: Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela.
- Malagón, Santos. 2008. "La vivienda y los procesos de exclusión social". *Revista Trabajo Social Hoy*, 101-113. Madrid: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid.
- Maldonado, María. 2004. *El proceso de construcción del sistema urbanístico colombiano: entre reforma urbana y ordenamiento territorial*. Bogotá: Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales Cider, Universidad de los Andes.
- Meza, Luis Eduardo. "Los lugares del hábitat como espacio de realización de lo político y de la política pública a través del habitar: una propuesta teórica para el análisis del hábitat en la Ciudadela Nuevo Occidente" (tesis de Maestría en Hábitat, Universidad Nacional de Colombia, 2012).
- Montoya, Gloria, Cecilia Inés Zapata y Bertha Nelly Cardona. 2002. *Diccionario especializado de Trabajo Social*. Medellín: Centro de Investigaciones Sociales y Humanas —CISH—, Universidad de Antioquia.
- República de Colombia. 1991. "Artículo 51", *Constitución Política de Colombia*. Colombia: Editorial Temis.
- Rodríguez, Silvia, Pepa Casado, Raquel Gálvez et al. 2009. *Nuevas formas de habitar*. Valencia: Observatorio de Tendencias del Hábitat.
- Sojo, Carlos. 2008. *La modernización sin Estado. Reflexiones en torno al desarrollo, la pobreza y la exclusión social en América Latina*. San José, Costa Rica: Flacso.
- Torres, Jorge. 2007. *Formulación del Plan Maestro de Vivienda, PMV, del Distrito de Cartagena*. Cartagena.
- Valverde, Luis Alberto. 1988. "Anotaciones sobre el origen y perspectivas actuales del Trabajo Social". *Revista de Trabajo Social* 30 (12): 29-38. San José, Costa Rica: Caja Costarricense de Seguro Social.
- Vélez, Olga Lucía. 2003. *Reconfigurando el Trabajo Social. Perspectivas y tendencias contemporáneas*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Villaveces, Marta Juanita. 2007. "Política de vivienda: alcances y perspectivas". *Universidad, Ciencia y Desarrollo II* (II). Bogotá: Facultad de Economía, Universidad del Rosario.

## Leyes

- Congreso de la República de Colombia. 11 de enero de 1989. Ley 09 de 1989, "Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones". *Diario Oficial* 38.650.

- Congreso de la República de Colombia. 18 de julio de 1997. Ley 388 de 1997, "Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones". *Diario Oficial* 43.091.

## Material en línea

- Botero, Luz Dary. 2001. *Sistematización de prácticas*. <http://www.oei.es/equidad/liceo.pdf> (27 de agosto del 2012).
- Carballeda, Alfredo. 2009. Cuestión social, cuestión nacional. <http://web.margen.org> (23 de mayo del 2013).

Cartagena Cómo Vamos —ccv—. 2010. [http://cartagenacommovamos.org/informes\\_virtuales/05/necesidades.htm](http://cartagenacommovamos.org/informes_virtuales/05/necesidades.htm) (25 de mayo del 2013).

Cifuentes, Rocío. 2004. *Aportes para 'leer' la intervención social*. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-041.pdf> (25 de mayo del 2013).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE—. 2010. *Información estadística. Producto Interno Bruto. Serie 2000-2007, Base 2005*. Bogotá: DANE, Dirección

de Síntesis y Cuentas Nacionales Anuales de Colombia, p. 11. [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/anuales/ccrg\\_base2005/Resultados:B2005.xls](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/anuales/ccrg_base2005/Resultados:B2005.xls)

### **Bibliografía complementaria**

Aristizábal, Carlos. 2008. *Teoría y metodología de investigación*. Medellín: Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, Fundación Universitaria Luis Amigó.